

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 963 QUILLON, miércoles 7 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1038
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1060

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): EXELTIS CHILE SPA

RUT:76.383.221-K

LA SUMA DE \$:63.118

Y SON: SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR EXELTIS CHILE SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO,

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT DCTO. 2152204004 Productos Farmacéuticos 63.118 76383221-K F-10332 1110306 Banco Itau - Fondos Salud 63.118 76383221-K C-0

